



## **DICTAMEN TÉCNICO**

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y fecha** : 19/06/2024

**UOC Convocante (\*)**: Municipalidad de Itá

**Unidad o área requirente (\*)**: Secretaria General

**Funcionario o técnico responsable (\*)**: Prof. Orlando Gauto

**Dependencia y cargo que desempeña (\*)**: Secretario General

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

Que el presente dictamen técnico se realiza conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 453/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa en su Artículo 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 (...) a) *Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó*

Que la secretaria general de esta Institución Municipal es la requirente en la solicitud de la compra de motocicletas para ser utilizados por las diferentes dependencias de esta institución municipal, a fin de poder atender los diferentes reclamos de forma a la concreción de las actividades realizadas diariamente y así gradualmente brindar mejores servicios a la ciudadanía y contribuyentes en general, por ello se debe estar realizando este tipo de procedimientos, para paliar la necesidad que surge diariamente y conforme a las normativas mencionadas se procedió a la elaboración de las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso.

Que las especificaciones técnicas de las motocicletas a ser adquiridos fueron realizadas de acuerdo a la necesidad de la Institución Municipal, en el cual se detallan las características específicas, así como las normativas y estándares que deben cumplirse para garantizar la calidad y seguridad del bien a adquirir.

Que, teniendo en cuenta la extensión geográfica del municipio y que cuenta con una población dispersa que debe ser cubierta para garantizar los trabajos diarios de cada dependencia y así poder cumplir con la ciudadanía en general, estas motocicletas serán de gran importancia ya que será útil para llegar en forma más fácil a las zonas más remotas o de difícil acceso dentro del distrito, asegurando así la atención o reclamo que pueda llegar de todos los contribuyentes y ciudadanía en general para los diversos trabajo de esta Institución.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

**NO APLICA**

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

**NO APLICA**

  
  
Prof. Orlando Alfredo Gauto  
Secretario General

  
  
CP Richard L. Zaracho M.  
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones